

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2010-1464

SALTA, 27 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 11.014/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el AREA DE QUIMICA para desempeñarse en el Curso de Ingreso a la Universidad 2011 (CIU 2011) en la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15/16, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal, recomienda designar a la Prof. Valeria Ivana Gerónimo.

Que dada la urgencia de contar con los docentes este Decanato decide la designación de la Prof. Valeria Ivana Gerónimo - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Curso de Ingreso a la Universidad 2011 - por un lapso de dos (2) meses a partir del 01 de febrero de 2011.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs.15/16 y designar a la Prof. Valeria Ivana GERONIMO – DNI N° 26.899.459 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el AREA DE QUIMICA en el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2011) - a partir del 01 de febrero de 2011 y por un lapso de dos (2) meses con cargo a lo fijado en Res. 518/10, 519/10 y 520/10-CS, por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2011.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie los trámites de estilo en Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Sra. Hilda Rosa Mercado
Director General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales